



SALTILLO

Procedimiento de Permiso de Eventos Privados

Código:	TES-PR-DC-04
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	



Manual de Procedimientos Permiso de Eventos Privados

AUTORIZACIONES



Elaboró

Lic. Brenia Cepeda
Destenave

Subdirectora de Espectáculos y
Exclusivos



Revisó:

Ing. Miguel Ángel
Rodríguez Salas

Coordinador de Calidad



Autoriz

ó:

Lic. Eduardo Morelos
Jiménez

Director de la Unidad
Administrativa de Comercio

Sello

CM

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.CONTRALORIA
MUNICIPAL



Procedimiento de Permiso de Eventos Privados

Código:	TES-PR-DC-04
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3, 4
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	5, 6
7. Diagrama de Flujo	7
8. Riesgos Inherentes	8
9. Registros	8
10. Formatos e Instructivos	9
11. Marco Jurídico/Referencias	9
12. Control de Cambios	9



**SALTILLO**

Procedimiento de Permiso de Eventos Privados

Código:	TES-PR-DC-04
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

1. OBJETIVO.

Dar atención a toda persona física y moral que desea realizar un evento privado tales como; boda, quince años, piñatas, primeras comuniones y cualquier otro tipo de evento social; ya sea en salón de recepciones, domicilio particular y/o lugar cerrado.

2. ALCANCE.

Este procedimiento de Permiso de Eventos Privados presta servicio a la Ciudadanía del Municipio de Saltillo, quien deberá cumplir con la documentación requerida para poder adquirir de un Permiso de Evento Privado.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director	3.1.1 Autorizar este procedimiento y asegurar su cumplimiento. 3.1.2 Autorizar y/o dar visto bueno a los manuales de procedimientos que le corresponden. 3.1.3 Asegurar que, se lleven a cabo los procesos correspondientes de acuerdo a los lineamientos estipulados en este procedimiento. 3.1.4 Regular las actividades y funciones de cada una de las áreas que comprende la Unidad Administrativa de Comercio. 3.1.5 Inspeccionar, vigilar y supervisar por conducto del personal destinado para este efecto, a la Subdirección de Espectáculos y Exclusivos.
3.2	Subdirector	3.2.1 Cerciorar que se atiendan las solicitudes de cada uno de los trámites que el contribuyente solicite. 3.2.2 Toma de decisiones en cualquier problemática que se presente con el tema de Eventos Privados. 3.2.3 Vigilar que se cumpla cabalmente con lo dispuesto en la Ley de Ingresos.
3.3	Analista de Información de Espectáculos	3.3.1 Dar atención al público y canalizar a quien corresponda al trámite que solicita. 3.3.2 Elaborar pases de caja para el pago de permisos de Eventos Privados. 3.3.3 Elaborar permisos de Eventos Privados. 3.3.4 Capturar Padrón de salones y palapas para eventos.





Procedimiento de Permiso de Eventos Privados

Código:	TES-PR-DC-04
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

	3.3.5 Elaborar Expedientes con la documentación requerida de cada uno de los Salones.
	3.3.6 Elaborar informes de cada una de las Áreas de la Subdirección de Espectáculos semanales y mensuales.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Contribuyente	Persona física o moral que debe cumplir con el derecho de pago.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- A. La atención al público será en el horario de 8:00 a 15:00 horas. De lunes a viernes.
- B. La elaboración de pase de caja de Exclusivo será en el horario de 8:00 a 14:00 horas. De lunes a viernes.
- C. Revisar la documentación correspondiente de cada uno de los Salones.
- D. Los permisos para Eventos Privados se otorgan en la semana del evento.
- E. El horario permitido para Eventos Privados es de Lunes a Sábado hasta las 2:00a.m y el domingo hasta las 22:00 horas.
- F. El Permiso para Evento Privado tiene duración de 5 horas.



**SALTILLO**

Procedimiento de Permiso de Eventos Privados

Código: TES-PR-DC-04

Emisión: 12/09/2018

Ultima Rev.: 18/04/2022

Revisión No. 01

Dirección
Emisora: Comercio**6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.**

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Solicitud de Informac	Contribuyen te	Acude a las instalaciones de la Subdirección a solicitar información de los requisitos para obtener un Permiso para Evento Privado.	
2 Expedición de Información para obtención de certificado	Analista de Información de Espectáculo s	Proporciona información de la documentación que se requiere para obtener Certificado "Salón de Eventos Responsable": 2.1 Obtener "Reconocimiento de Calidad Higiénica Coahuila" expedido por la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado. 2.2 Acreditar curso en línea "Todo sobre la Prevención del Covid-19" del IMSS. 2.3 Acudir ante Desarrollo Urbano, presentar el cumplimiento de los puntos 2.1 y 2.3. 2.4 Proporciona información del costo.	Requisito s
3 Entrega de Documentación	Contribuyen te	3.1 Proporciona copia de Certificado "Salón de Eventos Responsable". 3.2 Proporciona los siguientes datos; Dirección, horario del evento, nombre del salón, nombre del interesado.	Requisito s
4 Elaboración de Pase de Caja	Analista de Información de Espectáculo s	Elabora pase de Caja y Permiso para Evento Privado. Entrega Pase de Caja para que el contribuyente pase a pagar.	Pase de Caja



**SALTILLO**

Procedimiento de Permiso de Eventos Privados

Código:	TES-PR-DC-04
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

5 Recepción de Pago	Contribuyen te	5.1 Presenta pase de caja a la caja de Tesorería Municipal, para pagar su permiso. 5.2 Presenta el Recibo de pago a la Analista de Información de Espectáculos.	Recibo de Pago
6 Captura folio de pago	Analista de Información de Espectácul o	Captura número de folio de pago.	
7 Entrega de Permiso	Analista de Información de Espectácul o	Entrega Permiso Privado al Contribuyente. FIN DEL PROCEDIMIENTO	Permiso de Evento Privado



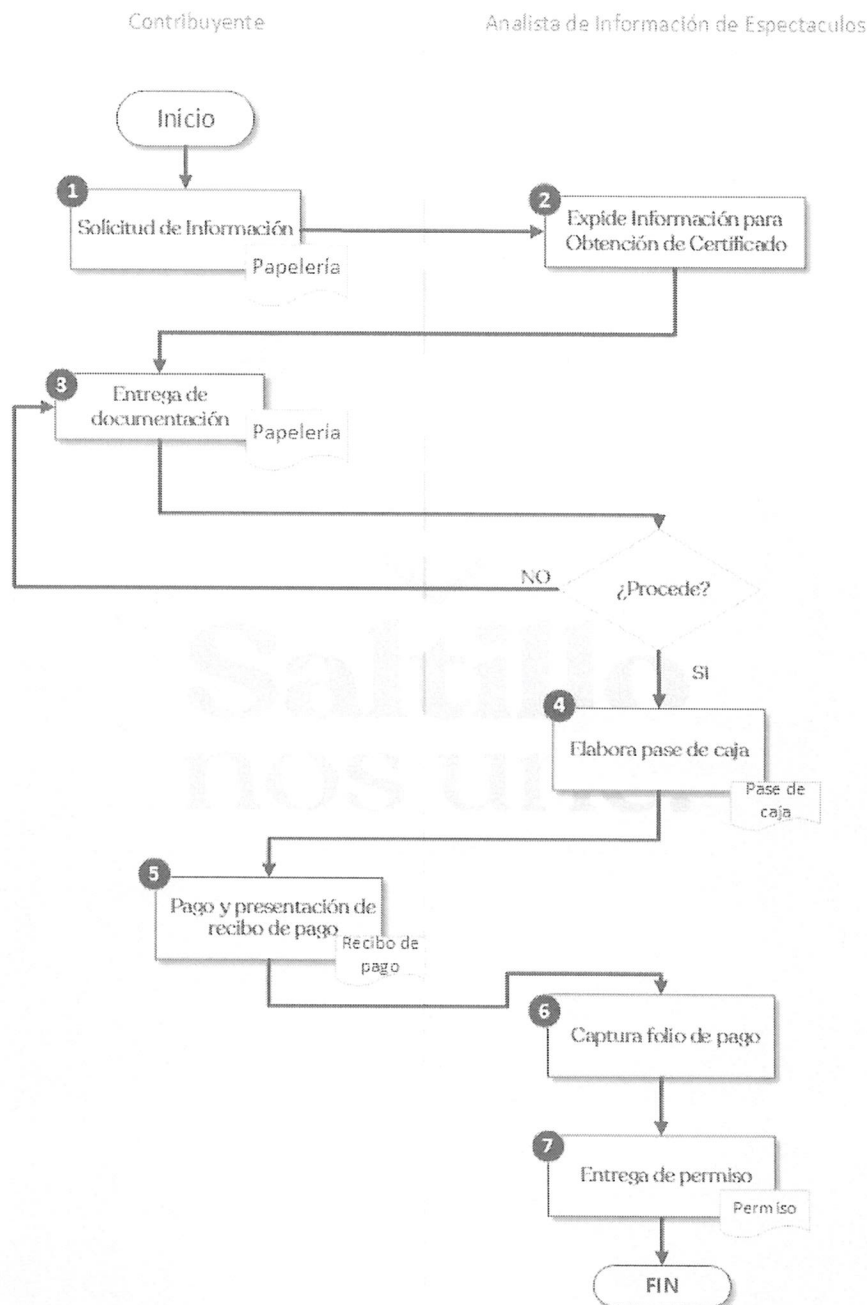
**SALTILLO**

Procedimiento de Permiso de Eventos Privados

Código:	TES-PR-DC-04
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Eventos Privados





SALTILLO

Procedimiento de Permiso de Eventos Privados

Código: TES-PR-DC-04

Emisión: 12/09/2018

Ultima Rev.: 18/04/2022

Revisión No. 01

Dirección
Emisora: Comercio

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No poder expedir pases de caja para Eventos Privados	Falla del Sistema SIIF	Mantenimiento constante y actualización del Sistema.	Dirección de Sistemas	Solventado	Permanente	Manual de Procedimientos
No poder proporcionar el Permiso de Evento Privado	Contingencia Sanitaria	Acatar protocolos por parte del Subcomité Técnico Regional Sureste	Subcomité Técnico Regional Sureste	Solventado	Rara vez	Manual de Procedimientos

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Recibo de permiso de Eventos Privados.





SALTILLO

Procedimiento de Permiso de Eventos Privados

Código:	TES-PR-DC-04
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
s/c	Organigrama de la Subdirección de Espectáculos y Exclusivos.

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
s/c	Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.
s/c	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Saltillo Coahuila 2022

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	12/09/2018	-	Manual de nueva creación
01	18/04/2022	-	Revisión General





SALTILLO
Gobierno Municipal

**DIRECCIÓN DE COMERCIO ORGANIZADO Y ESPECTÁCULOS
MUNICIPIO DE SALTILLO**

FOLIO

Nº 22701

PERMISO PARA EVENTOS PRIVADOS

FECHA: _____

SE AUTORIZA A: _____

PARA REALIZAR: _____

EN: _____

EL DÍA: _____ **DE:** _____ **DEL 202**__

EN HORARIOS DE LAS: _____ **A LAS:** _____ **HORAS**

RECIBÍ:

AUTORIZA
SUBDIRECTOR DE ESPECTÁCULOS Y/O DIRECTOR DE COMERCIO

OBSERVACIONES: SÍRVASE CONTRATAR LA VIGILANCIA SUFICIENTE, FAVOR DE SUJETARSE AL REGLAMENTO DE ALCOHOLES

COMERCIO
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

